

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0053/25

VISTO:

El estado que presentan los nomencladores de la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos de la localidad han realizado reclamos para que los mismos sean reparados, pintados o repuestos los faltantes.

Que, por lo expuesto, sería oportuno llevar a cabo un relevamiento del estado general de los mismos.

Que dicha cartelaría se constituye como un elemento fundamental para orientar el transito dentro de la localidad.

Que contar con la pertinente identificación vial es de suma importancia tanto para los lugareños, como para los visitantes que acuden al lugar con fines laborales o recreativos.

Que también sería importante colocar nomencladores en las calles que carecen de los mismos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

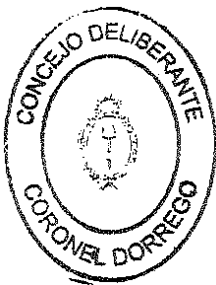
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice un relevamiento general del ===== estado de los nomencladores viales de la localidad de El Perdido, para su posterior reparación, reposición y/o colocación en los casos que resulten necesarios.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de abril de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE